



EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA

**EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PADRÓN DE LA TASA POR
INSTALACIÓN DE TERRAZAS Y VELADORES, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2024 DEL MUNICIPIO DE MARCHENA.**

Habiéndose aprobado inicialmente, mediante **Resolución de Alcaldía n.º 3660/2025** de fecha 1 de diciembre de 2025, el padrón fiscal de la tasa por ocupación del dominio público para la instalación de terrazas y veladores, incluyéndose en él los elementos necesarios para la determinación de la cuota tributaria, se publica el presente anuncio a los efectos de aperturar un plazo de exposición pública de veinte días hábiles, durante el cual los interesados podrán comprobar su situación tributaria y presentar cuantas alegaciones consideren oportuno.

Dicho padrón, se encontrará a disposición de los interesados en las dependencias municipales, en el área de Tesorería, durante dicho plazo de exposición, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P de Sevilla y en el tablón electrónico del Ayuntamiento, pudiendo tener acceso aquellas personas que acrediten tal condición.

En Marchena, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	baG2UfV66FEAnM6qdfQmxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	09/12/2025 12:20:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baG2UfV66FEAnM6qdfQmxw==		

